



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

4915

NOTA-ANUNCIO

Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (SARGA) ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS: 2017-S-459

Solicitante: SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL (SARGA)

Objeto: REVISIÓN AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO BASE DE OPERACIONES DE SARGA EN FORNILLOS DE APIES.

Cauce: BARRANCO DEL DIABLO (RÍO ISUELA)

Término Municipal del Vertido: HUESCA

Se trata del vertido, a un escurredero del barranco del Diablo, de las aguas residuales generadas en un centro de transferencia de residuos ganaderos, tras ser tratadas en una depuradora que consta de pozo de bombeo, pretratamiento mediante tamiz rotativo, desengrasado-desarenado, y homogeneización, para posteriormente someterse a un tratamiento biológico por aireación prolongada con una etapa anóxica y otra de aireación, y finalmente una decantación secundaria con recirculación de fangos, y depósito de acumulación. Los caudales de vertido ascienden a 6 m³/día y 1.800 m³/año.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de octubre de 2017. El Comisario de Aguas, Antonio Coch Flotats